

JUEVES 7 DE MAYO

## ANPE EXIGE MAYORES GARANTÍAS Y RECURSOS

EN EL DIA DE HOY, SE HA CELEBRADO UNA MESA SECTORIAL ENTRE LAS ORGANIZACIONES SINDICALES Y LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN PARA ABORDAR Y APROBAR LOS SIGUIENTES TEMAS:

1. Proyecto de Resolución de la Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos por la que se dictan instrucciones para la recuperación gradual de la actividad presencial para la prestación de servicios administrativos y de coordinación en los centros educativos públicos dependientes de la Consejería de Educación y Cultura.

La presente resolución será de aplicación a los equipos directivos de los centros y servicios educativos públicos de la Región de Murcia de enseñanzas no universitarias, para garantizar la prestación de servicios administrativos y de coordinación.

ANPE ha planteado durante todo este grupo de trabajo que se **priorice** en las tareas y procedimientos a realizar en las oficinas de los centros para el correcto cierre del presente curso y puesta en marcha del siguiente y priorizando el trabajo telemático y en tareas únicamente de administración y coordinación: admisión de alumnos, becas de estudios y comedor, etc.

ANPE ha votado en contra en la aprobación de dicha resolución ya que seguimos **exigiendo mayores garantías y recursos como:**

- Una dotación económica presupuestaria adicional para los centros para la compra de material de seguridad e higiene necesaria para asegurar la salud de toda la comunidad educativa.
- **ANPE exige** que el curso de formación elaborado por el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de educación y cuyos materiales se encuentran disponibles en <https://teleformacion.murciaeduca.es/enrol/index.php?id=6208>, se homologue según las fórmulas oportunas para que sirva como formación para sexenios, concurso de traslados, baremación para docentes de religión, etc. Según la Orden de 28 de julio de 2017 de formación.

- **ANPE pide además**, un incremento del personal de limpieza para realizar las tareas de higiene en los centros debido a la necesidad y la frecuencia de limpieza y desinfección para garantizar la salud en los centros.
- El Ministerio de Sanidad ha definido como grupos vulnerables para COVID-19 las personas con diabetes, enfermedad cardiovascular, incluida hipertensión, enfermedad pulmonar crónica, inmunodeficiencia, cáncer en fase de tratamiento activo, embarazo y mayores de 60 años, considerando por tanto que se trata de personas especialmente sensibles al riesgo del SARS-CoV-2. **Desde ANPE pedimos a la Consejería un “protocolo” bien definido para los docentes “sensibles” que se incluyen en estos grupos y también el anonimato.** Así como que no se producirá la incorporación presencial de ninguna persona empleada pública que haya comunicado su especial sensibilidad al Servicio de Prevención de Riesgos Laborales hasta que no se haya emitido informe de adaptación por el Servicio de Vigilancia de la Salud Prevemur y no se hayan implementado, en su caso, las medidas de prevención, adaptación y protección específicas indicadas por el mismo.

Por otro lado, **ANPE exige que ningún profesor ni alumno puede volver al aula sin las medidas de seguridad e higiene, especialmente lo destacado por los expertos:** test generalizados para la población escolar (alumnos y profesores), termómetros digitales para control de temperatura, mascarillas, geles desinfectantes, guantes y pantallas de protección en las mesas de atención al público, incluso en las mesas de los departamentos; cuyo suministro dista mucho de estar asegurado, así como la necesaria higiene previa de los centros educativos, adecuación de las ratios de las aulas y de los espacios a fin de mantener el distanciamiento de seguridad.

ANPE ha instado a la Consejería de Educación y Cultura a que dicte las correspondientes instrucciones para dejar claro que los alumnos no volverán a las aulas **hasta que no se haya garantizado que su reincorporación podrá hacerse con las debidas garantías de seguridad.**

Desde ANPE nos preocupa lo que supondría el regreso a los centros educativos de la Región de Murcia mientras los efectos de la pandemia no sean controlados, especialmente en lo que respecta a la falta de medio. **ANPE es partidario de que el curso finalice el 30 de junio y que no tiene sentido volver a las aulas** y poner en riesgo la salud de toda la comunidad educativa.

También pedimos que se articulen medidas que permitan normalizar la carga laboral de los docentes, en aras de disminuir el estrés laboral y el agotamiento mental de los mismos.

**En cuanto a la medida anunciada por el Gobierno central** de empezar el curso 2020/21 con la mitad del alumnado en las aulas y la otra mitad en casa, **ahora mismo desde ANPE creemos que es inviable**, porque eso requeriría duplicar las plantillas para cumplir dicho requerimiento. Porque al profesor que está presencialmente en las aulas atendiendo al alumnado no podemos exigirle que al mismo tiempo este atendiendo a los que permanecen en casa. Por ello, instamos a que esta medida se aborde en la próxima Conferencia Sectorial entre la Ministra y los Consejeros de educación de las distintas CCAA y abordarla y negociada también estas medidas con los representantes de los profesores tanto en la mesa de negociación del Ministerio de Educación como en mesa sectorial de educación de Murcia

## **2. Proyecto de Resolución de la Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos por la que se establece la fecha de finalización de presentación de solicitudes para las comisiones de servicio de carácter humanitario.**

El plazo para este tipo de comisiones de servicio previsiblemente **será hasta el 15 de mayo 2020**. Por lo que antes de esa fecha todos tenéis que cerrar vuestras solicitudes.

Cuando sea **imposible**, antes de la finalización del plazo, disponer de informes actualizados de la situación alegada, **se podrán presentar informes anteriores** y, en su defecto, **declaración jurada al respecto**, siendo valorada la oportunidad de los mismos por la comisión de baremación y, en caso necesario, requeridos durante los diferentes trámites de reclamaciones que establece la norma.

*Os seguiremos informando...*

#ANPEContigo

#ANPEActualidad

#ANPE\_PreencionDeRiesgos

#DocentesDesdeCasa